



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1060

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G – 7948 de fecha 17 de septiembre del 2018, suscrito por el señor José Garcés Ortega, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta, mediante el cual solicita se disponga el trámite respectivo para la declaratoria de utilidad pública del terreno en el cual se encuentra construido las instalaciones de la Escuela Rubén Darío,

RESOLVIÓ

Dar por conocida la comunicación suscrita por el señor José Garcés Ortega, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta, y encargar al Ejecutivo Cantonal continúe con el trámite respectivo de declaratoria de utilidad pública conforme a la Ley.

Tena, 25 de septiembre del año 2018.



[Firma manuscrita]
Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta
- ✓ Procuraduría Síndica
- ✓ D. Gestión de Territorio
- ✓ Archivo

